

CCOO. informa CC.OO. informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

Toledo, 14 de diciembre de 2011

Hoy 14 de diciembre de 2011, a las 10:30 horas, se ha celebrado una Mesa General de Negociación en la Consejería de Administraciones Públicas con el siguiente Orden del Día:

Punto 1º: Adaptación de la composición de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos a los resultados de las elecciones sindicales en la JCCM.

Punto 2º: Pacto de Interlocución Administración-Sindicatos.

Punto 3º: Proyecto de Ley de Medidas complementarias del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos.

Punto 4º: Lectura y aprobación, si procede, del acta de fecha 22 de septiembre de 2011.

Las Organizaciones Sindicales presentes en Mesa General hemos pedido a la Administración Regional que retire el borrador de la Ley de Medidas complementarias del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos por entender que se ha vulnerado la buena fe negociadora, al enviarse un borrador de la Ley incompleto y remitido a las organizaciones sindicales con tan sólo 12 horas de antelación.

Teniendo en cuenta además que estamos hablando de un texto de gran calado, que contiene los mayores recortes que la Junta ha hecho a las empleadas y los empleados públicos de esta Región.

Además han sido medidas anunciadas el 2 de diciembre por la Presidenta M^a Dolores de Cospedal por sorpresa y con premeditación, sin informar a los representantes de los trabajadores, reunidos ese mismo día en la Consejería de Administraciones Públicas, donde se nos informaba por parte del Director General que se suspendía la mayor parte del Plan de Acción Social, las ayudas por excedencias y

reducción de jornada por cuidados de familia
puesto del personal funcionario.

Consideramos esta reunión un menosprecio hacia los representantes de los trabajadores y por lo tanto hacia todas las empleadas y empleados públicos de la Junta.

El contenido de esta Ley recoge de una manera general:

- Jornada semanal de 37'5 horas.
- En funcionarios: bajada del 10% del Complemento Específico y conceptos asimilados hasta un máximo del 3%.
- En personal laboral: aplicación de un reducción del 3% en las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos que integran la masa salarial bruta.
- Altos cargos: se les aplica la misma reducción que a los funcionarios, pero el tope máximo del 3% aplicado a la masa salarial de estos trabajadores entendemos que les supone una rebaja total insignificante en proporción a la del resto de personal empleado público.
- Formación: no se computarán las acciones formativas voluntarias como tiempo trabajado (con excepción de las relacionadas directamente con el puesto de trabajo si se autorizan).
- Se suspende la Oferta de Empleo Público en todos los sectores durante el 2012.
- Incapacidad temporal transitoria. Modifican la Ley 4/2011 que garantizaba el 100% de las retribuciones desde el primer día y establecen, del cuarto al vigésimo día el 75% y a partir del vigésimo primero el 100%.
- No se cubrirá ninguna baja, salvo necesidades urgentes e inaplazables.
- En el SESCAM y el Personal Docente, el texto no concreta las medidas.

Sin embargo a las 12:00 horas de este mismo día se estaba celebrando Mesa Sectorial de Sanidad, pretendiéndose por la Administración que aprobasemos en Mesa General lo que no se había tratado en las mesas sectoriales.

La Administración nos comunica que mañana se va a tratar el texto de la Ley en el Consejo de Gobierno, con lo que supone su aprobación.

Ante esta situación los sindicatos más representativos en Mesa General, CCOO, UGT y CSIF se levantan de la Mesa manifestando que no van a negociar recortes para las empleadas y empleados públicos con los que no estamos de acuerdo. Puesto que han sido impuestos y sin posibilidad de negociar otras alternativas menos gravosas para los trabajadores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tras suspenderse la mesa se vuelve a convocar la misma para las 16,30 horas con el mismo orden del día, con lo que la situación no varía con respecto a lo ocurrido por la mañana. CCOO y UGT se levantan de la Mesa, y CSIF se queda. No entendemos el porque puesto que la opinión que manifestaron fue la misma que la nuestra: “la de rechazo hacía las medidas impuestas”.

Por lo tanto se mantiene la Acción Sindical Conjunta y se insta a los trabajadores/as a secundar las concentraciones de 10 minutos en la puerta de los Centros de Trabajo que tendrán lugar hoy día 15 de diciembre a las 11:00 horas, convocadas por TODAS las organizaciones sindicales, CCOO, UGT, CSIF, STAS-STE, FSES (ANPE-SATSE), USO, SIC-GS y USAE; y a la manifestación que tendrá lugar el día 21 de diciembre a las 17:30 horas en las 5 capitales de provincia y Talavera de la Reina.

¡TODOS JUNTOS PODEMOS VENCER!